

con lo establecido en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación, vengo en promover a la plaza de Fiscal de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por promoción de don Manuel Luzón Domingo, a don Mariano Monzón de Aragón, Abogado Fiscal de término que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día veintitrés de abril del corriente año, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén, vacante por fallecimiento de don Juan Vázquez de Nicolás.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BANALES

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reingreso al servicio activo a don Mateo Serrano Granado, Agente de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha se autoriza el reingreso al servicio activo a don Mateo Serrano Granado, Agente de la Justicia Municipal de segunda categoría, en situación de excedencia voluntaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1304/1965, de 12 de mayo, por el que se promueve al empleo de Inspector Farmacéutico al Coronel Farmacéutico don Torrea, nombrándole Jefe de los Servicios de Farmacia del Ejército.*

Por existir vacante en la escala de Inspector Farmacéutico y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Farmacéutico don Francisco Peña Torrea, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Farmacéutico con la antigüedad del día tres del corriente mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Farmacia del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y haberle sido adjudicado

provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 77) y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 26 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 101), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años

Madrid, 13 de mayo de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

### Personal que se cita

Cabo primero don Vicente Calles Perdigon.  
Cabo primero don Antonio Castillejo de la Hoz.  
Policia don Leocadio Martínez Hernáiz  
Policia don Marcelino Arnáiz Ruiz  
Policia don Rafael Navas Poyato  
Policia don Florencio Clementa Alcázar.  
Policia don Germán Aguado García.  
Policia don Domingo Escobar Seco.  
Policia don Luciano Nevado Corbacho.  
Policia don Porfirio Olmedo Sánchez.  
Policia don Juan Vaquel Llull.  
Policia don Juan Piza Colón  
Policia don Manuel Horacio Otero Mosteirín.  
Policia don José Barchino Marín.  
Policia don Conrado García Acero.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940 prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

### Personal que se cita

Policia don Juan Torres de Frutos.  
Policia don José Cendegui Ugarte.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 13 de mayo de 1965 por la que se nombra a don Julio González Bernaldo de Quirós Catedrático numerario del Grupo XVI, «Electrónica, Servomecanismos y Teleguiado», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, en virtud de oposición.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de oposición, la Cátedra del Grupo XVI, «Electrónica, Servomecanismos y Teleguiado», vacante en la Escuela Superior de Ingenieros Aeronáuticos;

Resultando que por Orden de 9 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del Grupo XVI «Electrónica, Servomecanismos y Teleguiado», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva la propuesta de nombramiento, por unanimidad, a favor de don Julio González Bernaldo de Quirós;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del Grupo XVI, «Electrónica, Servomecanismos y Teleguiado», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, don Julio González Bernado de Quirós.

Segundo.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 28.320 pesetas, correspondiente al de entrada en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Técnicas Superiores, la gratificación de 10.000 pesetas anuales, por clases prácticas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y las gratificaciones de 3.500 y 1.500 pesetas mensuales que determina el artículo primero de la Orden de 23 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto), por el concepto de plena dedicación y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombran, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de «Francés» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 17 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 31) para la resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciado por Orden de 29 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de «Francés» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña Eliana López Mosnier, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Irún, procedente del femenino de Bilbao.

Don José Manuel Torre Arca, para el de Mieres, procedente del de Ponferrada.

Doña María del Carmen Ribelles Barrachina, para el «Maragall», de Barcelona, procedente del «Milá y Fontanals», de la misma localidad.

Doña María Rosa Mestre Faiget, para el de Aranjuez, procedente del de Tortosa.

Don Fernando Bravo Sánchez, para el de Sagunto, procedente del masculino de Castellón.

Don Ramiro José Molto Botella, para el de Requena, procedente del femenino de Castellón.

Segundo.—De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Tercero.—Doña Eliana López Mosnier, doña Rosa Mestre Faiget y don Fernando Bravo Sánchez no podrán tomar posesión de sus nuevos destinos hasta la fecha que señale la Dirección General de Enseñanza Media para el comienzo de las actividades de los Centros a que van destinados, de conformidad con las normas de la convocatoria.

Cuarto.—Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Institutos de Arrecife de Lanzarote, Calahorra, Ecija y Plasencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*DECRETO 1305/1965, de 20 de mayo, por el que cesa el Delegado provincial de este Ministerio en Santa Cruz de Tenerife.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife don Alfonso Terrer de la Riva, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

*DECRETO 1306/1965, de 20 de mayo, por el que cesa el Delegado provincial de este Ministerio en Lérida.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Lérida don Federico Santamaría Escudero, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

*DECRETO 1307/1965, de 20 de mayo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife a don Federico Santamaría Escudero.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife a don Federico Santamaría Escudero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA